



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

*RECTIFICACIÓN de error, por cambio de dependencia de un puesto, en el anexo I de la Resolución de 12 de enero de 2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se inicia el procedimiento de concurso de traslados regulado en el artículo 40 del V Convenio Colectivo de la Administración del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 13, de 18 de enero de 2010).*

En el anexo I de la Resolución de 12 de enero de 2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se inicia el procedimiento de concurso de traslados regulado en el artículo 40 del V Convenio Colectivo de la Administración del Principado de Asturias (BOPA del 18 de enero), se advierte que el puesto de "Sociólogo", número de orden de concurso 116, depende del "Área de Metodología y Didáctica" en vez del "Área de Formación para el Personal Sanitario", como aparece, lo que debe ser subsanado mediante su publicación en el Boletín, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Esta subsanación no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

Oviedo, 26 de enero de 2010.—El Director General de la Función Pública.—1.663.